
 <i>División Informática</i>	Archivo: DIVIN-PLI-android_TV.odt	Fecha documento 21 de enero de 2020
	Asunto: Suministro de hasta 20 estaciones Android para TV	

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

Pliego para compra de suministro de hasta 20 ESTACION ANDROID PARA TV

 División Informática	Archivo: DIVIN-PLI-android_TV.odt	Fecha documento 21 de enero de 2020
	Asunto: Suministro de hasta 20 estaciones Android para TV	

1. Objetivo y especificaciones técnicas


item 1: Hasta 20 _“ESTACION ANDROID PARA TV” Marca TX8 Modelo PTV-TX8 **o superior**

Requerimientos mínimos:

- * Sistema Operativo Android 6.0
- * Procesador Amlogic S912, 2.0 GHz, 64-bit Octa Core ARM Cortex-A53
- * GPU Mali-T820MP3
- * Acelerador grafico 3D
- * Memoria RAM 2GB DDR3
- * Memoria almacenamiento 32GB eMMC. Ampliable vía Slot SD hasta 32GB
- * Red Lan Ethernet 10/100
- * WiFi 802.11g/n/ac con antena externa. Bluetooth v4.0.

2. Requisitos administrativos y comerciales excluyentes

- El oferente deberá estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado, en estado ACTIVO.
- El oferente deberá adjuntar a la cotización marca y modelo de los productos ofertados.
- Plazo de mantenimiento de la oferta: 60 días.
- Plazo de entrega: 45 días corridos.
- Garantía mínima: 1 año.
- Todos los plazos serán computados en días hábiles, salvo especificación en contrario.
- Todos los precios que se indiquen en la cotización correspondiente, deberán estar expresados en moneda nacional. Se deberá aclarar si los mismos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
- La propuesta deberá considerar que el plazo mínimo de crédito es de 60 días contados a partir de la recepción en División Contaduría de la factura conformada.
- La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- La sola presentación de cotización se considerará como declaración de la empresa oferente de encontrarse en condiciones legales de contratar con el Estado (art. 46 del TOCAF) y aceptar todas las condiciones establecidas en la convocatoria.
- Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.

 División Informática	Archivo: DIVIN-PLI-android_TV.odt	Fecha documento 21 de enero de 2020
	Asunto: Suministro de hasta 20 estaciones Android para TV	

Apertura de ofertas

- Concluido el acto de apertura, no se tomará en cuenta ninguna interpretación, aclaración o ampliación de ellas, salvo aquellas que fueran directa y expresamente solicitadas por escrito por los técnicos actuantes. En tal caso, el oferente dispondrá del plazo que se establezca en la solicitud para hacer llegar su respuesta. Los oferentes podrán hacer observaciones respecto a las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura, cursando las observaciones a través de la dirección de correo gimplantacion@poderjudicial.gub.uy de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF.

3. Estudio de las ofertas

- La adjudicación se realizará a la empresa que cumpla en su oferta con la totalidad de los requisitos solicitados en el presente pliego y que presente el menor precio.
- En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.